



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA LUCIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

Otorga: COMPAÑIA LAN FRANCO HOLDING S.A.

A favor:

Fecha: LUNES, 13 DE ENERO DEL 2014.

**Del Registro de Escritura Pública de
DEL NOTARIO**

Abg. Guido Alcides Rugel Anchundia



Abogado

Guido Rugel
Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

1	AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2	2013	09	18	01	P _____

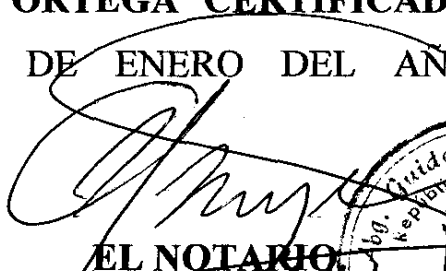
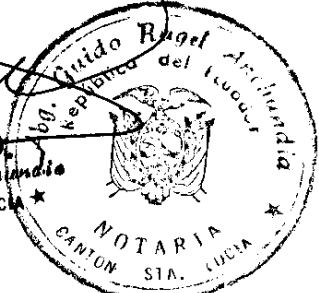


3 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN
4 SANTA LUCIA PROVINCIA DEL
5 GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUA-
6 DOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES
7 RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO
8 PÚBLICO DE ESTE CANTON.
9 FACULTADO PARA EL EFECTO
10 POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO
11 NUMERAL SEGUNDO DE LA
12 LEY NOTARIAL A PETICIÓN
13 DEL DOCTOR FERNANDO
14 ALARCÓN SÁENZ, PROTOCOLIZO

15 E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA
16 A MI CARGO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
17 CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA
18 LANFRANCO HOLDING S.A., EXPEDIDO Y
19 FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL
20 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
21 TRECE A LAS CERO CUATRO HORAS CON CERO
22 TRES MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE SEGUNDO
23 P.M., DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y FIRMADO
24 POR YADINEL ORTEGA CERTIFICADORA. SANTA
25 LUCIA, TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
26 CATORCE.

27

s28


EL NOTARIO
Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Razón: La presente escritura esta
facturada con el N° _____
de fecha _____



Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta **VIGESIMA**
PRIMERA COPIA, rubricada por mí el Notario, que selló y
firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.



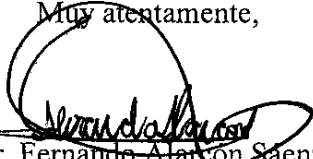
SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 16 de diciembre del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta copias** certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcon Saenz
Mat. 1121 Col. Quito



Guido Rugel Anchundia
Notario de Santa Lucía-Gueyale
REPUBLICA DEL ECUADOR
Original
Esta presente es fotocopia

Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



152
1224
3977

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA 12 13 P.B. 1033

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.482404

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// ANAME //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 59989

QUE LA SOCIEDAD :

ANFRANCO HOLDING S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 779838 DOC. 2241463 DESDE EL DIA
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GABRIELA CONTE
- 2) JOSE BERDIALES
- 3) MOIRA GUEVARA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : GABRIELA CONTE
TESORERO : JOSE BERDIALES
SECRETARIO : MOIRA GUEVARA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECISEIS DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:03:47.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 59989
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 147552
FECHA: Lunes 16 Diciembre DE 2013

// ANAME



Convenio de la noche du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Yadinel Ortega

3 quien actua en calidad Certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

17 DIC 2013

EN Panamá 6 el día

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 74175

Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

